



USHUAIA, 23/12/2021.

VISTO el expediente IFT-E-1267-2021 del registro del Instituto Fueguino de Turismo;
y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por adjudicación simple para la reparación del vehículo oficial cuatriciclo HONDA TRX 500 destinado para su uso en el Departamento Infraestructura Turística, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente.

Que a orden 7 obra acto administrativo de autorización del llamado a contratación directa por adjudicación simple, Disposición S.P.I. In.Fue.Tur. N° 430/2021.

Que vista y analizada la oferta recibida según Comparativa por Proveedor compra directa N° 81/2021, obrante a orden 16, resulta procedente aprobar la contratación directa por adjudicación simple con el proveedor Luciano Preto y Cia S.C.C., CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$21.310,00); por ajustarse a lo requerido y de acuerdo a lo informado por personal del Departamento Infraestructura Turística a orden 20.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto.

Que la presente contratación encuadra legalmente dentro de lo establecido en la Ley Provincial N° 1015, artículo 18°, inc. I); Ley Provincial N° 1333; Decretos Provinciales N° 417/2020, N° 05/2021 ; Resolución In.Fue.Tur N° 05/2021 y Resolución OPC N° 17/2021.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificatorias y Decreto Provincial N° 4504/2019 y Resolución In.Fue.Tur. N° 379/2020.

Por ello,

**EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la contratación directa por adjudicación simple para la reparación del vehículo oficial cuatriciclo HONDA TRX 500 destinado para su uso en el Departamento Infraestructura Turística, dependiente del Instituto Fueguino de Turismo, según lo detallado en el Anexo I, que forma parte integrante del presente, con el proveedor Luciano Preto y Cia S.C.C., CUIT: 30-51591148-7, por la suma total de PESOS VEINTIÚN MIL TRESCIENTOS DIEZ CON 00/100 (\$ 21.310,00). Ello, de acuerdo a lo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar a la Dirección de Finanzas a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTICULO 3º.- Imputar el gasto a la UGG 17, a la UGC 1 y al inciso 332, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTICULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1214/2021.



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •



Instituto Fueguino
de Turismo

ANEXO I - RESOLUCIÓN IN.FUE.TUR. N° 1214/2021.

REPARACIÓN VEHÍCULO OFICIAL CUATRICICLO HONDA TRX 500

DETALLE	CANT.	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL
Carbón motor de arranque	1	\$ 4.730,00	\$ 4.730,00
Plaqueta motor de arranque	1	\$ 4.730,00	\$ 4.730,00
Mano de obra	1	\$ 11.850,00	\$ 11.850,00
		TOTAL	\$ 21.310,00